



*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- EXPRESAR el más enérgico rechazo a la media sanción de la modificación de la Ley 26639 “Régimen de Presupuestos Mínimos para la Preservación de los Glaciares y del Ambiente Periglacial” que actualmente se encuentra en tratamiento en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación que rechace el proyecto de reforma de la Ley 26639 “Régimen de Presupuestos Mínimos para la Preservación de los Glaciares y del Ambiente Periglacial” en cumplimiento del régimen de presupuestos mínimos ambientales consagrado en el artículo 41 de la Constitución Nacional, y conforme al principio de no regresión en materia ambiental.

ARTÍCULO 3º.- ENVIAR copia de la presente a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a la Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los Concejos Deliberantes de las ciudades de Río Grande y Tolhuin para su amplia difusión institucional.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 17 /2026.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26/03/2026.-

DEE

Agustina Cardozo Porta
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Vicintendente Gabriela MUÑOZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia